



# Transporte

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040039635**

de 22-08-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo, en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020"

## LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, y el artículo 1° del Decreto 658 de 2024, y

### CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que el artículo 2.2.5.5.46 del Decreto 648 de 2017, establece sobre el reintegro al empleo al vencimiento del encargo, que:

*"Al vencimiento del encargo la persona que lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y asumirá las del empleo del cual es titular, en caso de no estarlos desempeñando simultáneamente."*

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte, existe el empleo de carrera administrativa **SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20**, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica, el cual fue provisto mediante encargo a la servidora pública NINI YOHANNA MOLANO HURTADO, identificada con C.C. No. 52.836.691, mediante Resolución No. 20213040017275 del 26 de abril 2021, el cual se encuentra en **vacancia definitiva**.

Que por medio de memorando No. 20243410007213 del 22 de enero de 2024, la servidora pública NINI YOHANNA MOLANO HURTADO, fue reubicada en la Oficina de Regulación Económica.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, expidió la Resolución No. 9911 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer cuatro (4) vacantes definitivas del empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20, identificado con el Código OPEC No. 144841, modalidad abierto del Sistema General de



## Transporte

### RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040039635

de 22-08-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo, en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020"

Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el día 04 de agosto de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS080628 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, radicada en este Ministerio bajo el No. 20223031498832 el 05 de agosto de 2022.

Que dentro de los términos de Ley, el Ministerio de Transporte ha venido adelantado los trámites administrativos pertinentes, expidiendo las resoluciones de nombramiento en período de prueba de quienes en mérito les asiste el derecho para proveer las vacantes inicialmente ofertadas, identificadas con el Código OPEC No. 144841.

Que a través de Resolución No. 20233040033505 del 04 de agosto de 2023, se nombró en período de prueba al señor JHON ALEXANDER OBANDO FLOREZ, identificado con C.C. No. 88.212.783, en el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20, asignado a la Oficina Asesora Jurídica, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Que mediante oficio MT No. 20233040876891 del 11 de agosto de 2023, el Ministerio de Transporte comunicó al señor **JHON ALEXANDER OBANDO FLOREZ**, el nombramiento en período de prueba; sin embargo, el elegible, a través de oficio radicado con el No. 20233031309242 del 15 de agosto de 2023, manifestó la no aceptación en el nombramiento en período de prueba en el empleo SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20, motivo por el cual a través de Resolución No. 20233040047895 del 07 de noviembre de 2023, se derogó dicho nombramiento.

Que a través de autorización de utilización de lista de elegibles de fecha 07 de marzo de 2024, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, a través del módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, autorizó al Ministerio de Transporte, "*...uso de la lista de elegibles con el fin de proveer una (1) vacante con los siguientes elegibles con ocasión a la derogatoria del nombramiento en período de prueba del elegible **JHON ALEXANDER OBANDO FLOREZ**, quien ocupó la posición SIETE (7) en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 144845 a través del Módulo de reporte de novedades en el Portal SIMO 4.0:*"

Que mediante oficio No. 2024RE106652 del 27 de mayo de 2024 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y radicada en este Ministerio bajo el No. 20243460607971 del mismo día, se solicitó ajuste de la autorización del uso de lista de elegibles por derogatoria OPEC No. 144841 posición SEIS (6) concedida el 07 de marzo de 2024, debido a que presenta inconsistencias.

Que la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión



## Transporte

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040039635**

de 22-08-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo, en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020"

Nacional del Servicio Civil -CNSC-, a través del módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, el día 10 de julio de 2024, ajustó la autorización emitida el 07 de marzo de 2024, autorizando al Ministerio de Transporte, "... uso de la lista de elegibles con el fin de proveer una (1) vacante con los siguientes elegibles con ocasión a la derogatoria del nombramiento en período de prueba del elegible **JHON ALEXANDER OBANDO FLOREZ**, quien ocupó la posición SEIS (6) en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 144841 a través del Módulo de reporte de novedades en el Portal SIMO 4.0: "Aclarando que:

*"Los elegibles autorizados obtuvieron el mismo puntaje, por lo cual la **AL MINISTERIO DE TRANSPORTE** deberá dar aplicación a los criterios de desempate establecidos en el artículo 11 del Acuerdo Nro. 0165 del 12 de marzo de 2018, expedido por la CNSC a fin de determinar quién será nombrado(a) en la vacante. Una vez realizado el proceso de desempate, su resultado debe ser informado a esta Comisión."*

Que con el fin de realizar el desempate, se realizó reunión según consta en "ACTA DE REUNIÓN" de fecha 14 de marzo de 2024, con los elegibles de la OPEC No. 144841, la cual se establece que la señora **JENNIFFER HERNÁNDEZ GUZMAN**, identificada con C.C. No 25.775.911, aportó Registro Único de Víctimas, por lo que ocupó el puesto número uno (1) dentro del desempate, en los términos del numeral 2, del artículo 25 del Acuerdo 0282 del 03 de septiembre de 2020.

Que, conforme a lo anterior, corresponde: (i) Proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20, asignado a la Oficina Asesora Jurídica, ubicado en la ciudad de Bogotá, con la elegible **JENNIFFER HERNÁNDEZ GUZMAN** y, en consecuencia, (ii) Dar por terminado el encargo efectuado a la servidora pública NINI YOHANNA MOLANO HURTADO.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar**, en período de prueba a la señora **JENNIFFER HERNÁNDEZ GUZMAN** identificada con C.C. No. 25.775.911, en el empleo de carrera administrativa de la planta global de personal del Ministerio de Transporte, denominado SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20, empleo asignado a la Oficina Asesora Jurídica, ubicado en la ciudad de Bogotá, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá



## Transporte

### RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040039635

de 22-08-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo, en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020"

una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar por terminado**, el encargo otorgado a la servidora pública NINI YOHANNA MOLANO HURTADO identificada con C.C. No. 52.836.691, en el empleo SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20, de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Transporte, reubicado en la Oficina de Regulación Económica, en la ciudad de Bogotá, efectuado mediante Resolución No. 20213040017275 del 26 de abril de 2021 y memorando No. 20243410007213 del 22 de enero de 2024, como consecuencia de lo establecido en el artículo primero de la presente resolución, según lo expuesto en la parte motiva de este acto.

**PARÁGRAFO 1:** La terminación del encargo previsto en el presente artículo, operará a partir de la fecha en que la persona nombrada en período de prueba de acuerdo al artículo primero de la presente resolución, tome posesión del empleo. Dicha situación será informada por la Subdirectora del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

**PARÁGRAFO 2:** A partir de la fecha de terminación del encargo, la servidora pública, deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular, esto es, el de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 13, en la dependencia en donde actualmente se encuentra laborando, esto es, en la Oficina de Regulación Económica.

**ARTÍCULO TERCERO. - Informar**, a la señora **JENNIFFER HERNÁNDEZ GUZMAN**, que dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en período de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO CUARTO. - Ordenar**, al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del aplicativo SIMO 4.0, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaría General, su publicación en la página web de este Ministerio.

**ARTÍCULO QUINTO. - Comunicar**, el presente acto administrativo a la señora **JENNIFFER HERNÁNDEZ GUZMAN**, a la Diagonal 1 A No. 11 - 35, de la ciudad de Montería - Córdoba, y/o al correo electrónico [jenisantiagofernandez@gmail.com](mailto:jenisantiagofernandez@gmail.com) y/o al celular 3004724521 y a la servidora



# Transporte

## RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040039635

de 22-08-2024



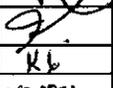
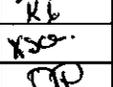
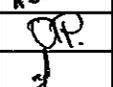
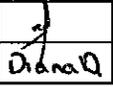
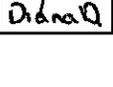
"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo, en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020"

pública NINI YOHANNA MOLANO HURTADO al correo electrónico nmolano@mintransporte.gov.co.

**ARTÍCULO SEXTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO**  
Ministra de Transporte

Aprobó:	Claudia Helena Álvarez Sanmiguel	Asesora Despacho Ministra.	
Revisó:	Karoll García Vargas	Secretaria General.	
	Karent Gutiérrez Varón	Contratista Secretaria General.	
	Ximena Salazar Quintero	Subdirectora del Talento Humano. (e)	
	Alexandra Parrado Barreto	Asesora Subdirección del Talento Humano.	
	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	
Proyectó:	Diana Carolina Díaz López	Contratista Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.	